

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2.009.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín, Alcalde – Presidente

GRUPO IULV-CA

D. Francisco Miguel Vera Rivero

D. Fernando Lara Ortega

D. Francisco Mario Naranjo Aguilar

D^a. Ana M^a Merchán Guerrero

P.S.O.E.

D. Miguel José Gener Cumplido.

P.P

D. Alberto Ayllón Gutiérrez.

Secretaria – Interventora:

D^a. M^a Ángeles Castillo Sánchez.

No asisten D. Antonio Rivas Tineo, ni D. Diego Marín Ayllón, Concejales del PSOE-A.

En la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del quince de Octubre, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El concejal del PP manifiesta persiste el error en la rectificación hecha en el punto 1º del acta de la sesión anterior, sobre el PUNTO TERCERO.- CREACIÓN UNIDAD CANINA EN EL CUERPO DE LA

POLICÍA LOCAL DE ISTÁN, al omitirse la palabra “las labores de detección de sustancias estupefacientes”.

El portavoz del PSOE-A manifiesta que en el PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN CAMPO DE TIRO EN ISTÁN, no se ha transcrito lo expuesto por él en relación a “estar a favor de su aprobación, pero teniendo en cuenta los condicionantes por la cercanía a la zona hotelera”.

También manifiesta el error en el PUNTO SEXTO. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA, constando “procede el pronunciamiento del Pleno de la solicitud de declaración de municipio de Rehabilitación Autonómica para el año 2.009”, siendo lo correcto “ 2.010”.

Acto seguido y no formulándose más observaciones, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS MUNICIPALES EJERCICIO 2.008.

La Secretaria manifiesta que emitido informe por ella el 22/09/09 se informa favorablemente la liquidación de los Presupuestos del 2.008 y que igualmente con fecha 22/09/09 el Sr. Alcalde emite Decreto aprobando la liquidación de los Presupuestos de 2.008, en base al informe favorable de la Secretaria – Interventora.

Siendo el resultado presupuestario el siguiente:

a) Operaciones Corrientes.....	844.252,53€
b) Otras operaciones no financieras.....	-488.048,45€
c) Total operaciones no financieras.....	356.204,08€
d) Pasivos financieros.....	-112.884,28€
f) Resultado presupuestario del ejercicio.....	243.319,80€

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 18/09.

El Sr. Alcalde propone la aprobación del siguiente expediente de modificación de crédito nº 18/09 (suplemento de crédito) del vigente Presupuesto de la Corporación; expediente informado favorablemente por la Secretaria – Interventora del Ayuntamiento, dando cuenta que el motivo del

mismo se debe a la liquidación que hay que hacer frente a la empresa JALE CONSTRUCCIONES, con motivo de la resolución de los contratos administrativos de las obras del Edificio de Promoción y Desarrollo.

Siendo el resumen por partidas el siguiente:

Suplemento Crédito:

-Partida Presupuestaria. 4.622.00 Edf. y otras Constr.....125.007,24€.

-Financiación:

Remanente líquido de tesorería.....125.007,24€.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente la modificación de crédito (suplemento de crédito) de los presupuestos de 2.009, con 3 votos a favor (2 de IUCA y 1 del PP) y 1 abstención del PSOE.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 6 votos a favor (5 a favor de IULV-CA y 1 del PP) y 1 abstención del PSOE, la modificación de crédito (suplemento de crédito) de los presupuestos de 2.009.

PUNTO CUARTO.-RATIFICACIÓN PLAN CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PERÍODO 2.010.

El Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga por el que se presenta el modelo de Concertación para el año 2.010 entre este organismo y el Ayuntamiento de Istán, proponiendo al Pleno su aprobación si así lo estiman en las siguientes partidas y cantidades:

				<u>Total</u>	<u>actuación</u>
<u>Importe Diput</u>	<u>Aportc Munc</u>	<u>Valorac. Ast.Téc</u>			
.Infraestruct., Obras y Suministros	226.280,72€	220.502,19€	5.778,53€	0,00€	
Cultura y Educación	25.674,91	25.674,91	0,00	0,00	
.Fiestas y Turismo	21.144,05	21.144,05	0,00	0,00	
.Juventud y Deportes	38.924,91	25.674,91	13.250,00	0,00	
.Otras Prestaciones de Servicios	11.161,73	9.061,73	2.100,00	0,00	
.Asistencias Técnicas	50.730,70	50.730,70	0,00	50.370,70	
Total Concertación	373.917,02	352.788,49	21.128,53	50.730,70	

El portavoz del PSOE pregunta por la obra del PPOS, obra de "Salón Usos Múltiples Colegio", si existe algún anteproyecto o convenio para su financiación siendo esta una obra competencia de la Consejería de Educación.

Contesta el Alcalde que la redacción del proyecto la está llevando a cabo la Oficina Técnica de Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol. También menciona que va a intentar que tanto las Consejerías de Educación como de Deportes de la Junta de Andalucía se involucren en la realización de esta obra. Resaltando que estas obras son competencia de la Junta al igual que otras que hemos tenido que asumir desde el Ayuntamiento como parte de la instalación de la caldera, la pista polideportiva y otras.

En la Comisión Informativa, se ha informado favorablemente con 2 votos a favor de IULV-CA y 2 abstenciones (1 del PP y 1 del PSOE) el Plan de Concertación de la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Istán para el año 2.010, por los importes reseñados anteriormente.

Acto seguido y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba con 5 votos a favor de IULV-CA y 2 abstenciones (1 del PP y 1 del PSOE).

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "SIERRA BLANCA COUNTRY CLUB", DEL SECTOR SAU-TM1.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado por la nueva Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación Sierra Blanca Country Club, en el que se solicita a este Ayuntamiento la modificación de los siguientes artículos de los estatutos que regulan el funcionamiento de la Entidad:

-Artículo 8, apartado 2, párrafo 2º: Los costes del servicio general de vigilancia de la Urbanización serán distribuidos por coeficiente entre todos los propietarios de la misma.

-Artículo 8, apartado 3: El sistema de cuotas, para determinar los derechos y obligaciones de cada propietario, se aplicará con las siguientes particularidades:

-Las parcelas sin edificar tendrán un coeficiente equivalente al 10% del asignado en el anexo.

-Las parcelas con la edificación comenzada, tendrán un coeficiente equivalente al 50% del asignado en el anexo.

-Artículo 8, apartado 11: La representación de los propietarios para acudir a las Juntas Generales y a las Juntas de Gobierno será conferida mediante documento privado en el que se hará constar los datos identificativos del poderdante así como su número de identificación personal.

-Artículo 8, apartado 12: La dirección a efectos de notificaciones de los propietarios de la Entidad será el inmueble de su propiedad sito en Sierra Blanca Country Club. Los propietarios que deseen recibir las notificaciones en otro domicilio dentro del territorio español, deberán comunicarlo por escrito a la Administración de la Entidad. Adicionalmente, los propietarios también podrán comunicar un número de fax o dirección de correo electrónico en el que deseen recibir las notificaciones. La Administración de la EUC enviará las notificaciones a las direcciones postales y electrónicas facilitadas.

-Artículo 8, apartado 13. Las convocatorias para la celebración de las Juntas generales Ordinarias se notificarán con una antelación mínima de 15 días. En el caso de las Juntas Generales Extraordinarias y en supuestos urgentes, el plazo de antelación para las notificaciones será de 8 días.

-Artículo 10, apartado G, párrafo 2º: En el supuesto de transmisión de un piso, local, parcela, garaje, trastero o vivienda unifamiliar, la Administración de la EUC podrá emitir un certificado de deudas que acredite el estado de deudas del propietario transmitente. La transmisión de la propiedad no se encontrará condicionada a la aportación de dicho certificado. La certificación será emitida en el plazo máximo de 7 días naturales desde su solicitud por quien ejerza las funciones de Secretario con el visto bueno del Presidente, quienes responderán en caso de culpa o negligencia de los datos consignados y de los perjuicios causados por el retraso en su emisión.

-Artículo 10, apartado S, párrafo 2º: El fondo de reserva cuya titularidad corresponde a todos los efectos a la Entidad, estará dotado con un mínimo del 15% de su último presupuesto anual ordinario. Las cuotas para el mantenimiento de los gastos y servicios serán trimestrales y se pagarán y devengarán anticipadamente.

-Artículo 10, apartado S, párrafo 3º y 4º: Asimismo, todos aquellos que adquieren, como primera compra dentro de la urbanización, cualquier tipo de propiedad dentro de la Entidad (ya sea apartamento, villa, garaje o local comercial), vendrán obligados al pago de la cantidad de dos mil euros en concepto de depósito por cada una de las propiedades que adquieran. Esta norma no será de aplicación a las segundas y ulteriores transmisiones.

Además, cada nuevo constructor/propietario que pretenda llevar a cabo una construcción, deberá realizar un depósito de cinco mil euros por cada nueva edificación antes del comienzo de las correspondientes obras, en concepto de indemnización o seguro por los posibles daños que dichas construcciones pudieran provocar en las infraestructuras de la Entidad. Dicho depósito será reembolsado al nuevo constructor/propietario una vez hayan finalizado las obras y hayan sido reparados los eventuales daños que se hubieran podido ocasionar.

- Artículo 18, párrafo 2: Asimismo, el Alcalde de Istán también ostentará el derecho de convocar tanto Asambleas Generales Ordinarias como Extraordinarias siempre, que atendiendo a las circunstancias, éste lo considere oportuno.

- Artículo 19: Se elimina del artículo 19 toda referencia a la privación de voto por falta de pago de las cuotas.

-Artículo 20, apartado 2º: Los acuerdos se adoptarán mediante doble mayoría de cuotas y votos, contando como un solo voto el de los miembros que sean dueños de varias parcelas, respetando los quórum especiales que se establezcan en los Estatutos.

-Artículo 26, apartado 1º: El período de duración del mandato de los miembros de la Junta de Gobierno será de un año, pudiendo ser reelegidos al final del mismo.

-Artículo 26, apartado 4: Los cargos de la Junta de Gobierno podrán ser remunerados, siempre y cuando el presupuesto de dicha remuneración sea presentado y aprobado por la Junta General.

-Artículo 30: Eliminado.

El concejal del PP pregunta si que los hechos recogidos en el escrito de la Junta Directiva de la EUC, eran conocidos por el Ayuntamiento y si se tomaron medidas al respecto.

Contestando el Sr. Alcalde que la mayoría de lo recogido en este documento pertenece al ámbito de las relaciones jurídicas privadas entre promotor y compradores. Que el Ayuntamiento ha actuado como órgano tutelador ante el que deben plantearse los recursos por los desacuerdos en la gestión de este órgano que tiene carácter administrativo y que en todo momento se ha tratado de ir solucionando los distintos problemas que iban planteando los vecinos.

El concejal del PP, propone que en el artículo 26.1, se concrete un plazo máximo para ejercer la presidencia, y que en el artículo 10.S, apartado 3º la cantidad de dos mil euros en concepto de depósito no se especifica el concepto del depósito, tal y como en el apartado 4º si se especifica.

Contestando el Sr. Alcalde no ser necesario el concretar el plazo máximo para ejercer la presidencia, y respecto al depósito, supone una fianza para garantizar los pagos de las cuotas a la Entidad.

El portavoz del PSOE, pregunta si el Ayuntamiento tenía conocimiento de la entrega de viviendas sin la licencia de primera ocupación, contestando el Alcalde que no.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes la modificación de los mencionados artículos de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Sierra Blanca Country Club.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad la modificación de los mencionados artículos de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Sierra Blanca Country Club.

PUNTO SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DE ISTÁN.

El concejal de Protección Civil, D. Fernando Lara da cuenta que se ha recibido de la Consejería de Medio Ambiente un escrito en el cual se resuelve favorablemente el Plan de Autoprotección contra incendios forestales de este Ayuntamiento, proponiendo a los miembros del Pleno la aprobación de dicho Plan.

Comenta las quejas frente a los técnicos de Medio Ambiente al ponerse en contacto con ellos y comentarles dudas frente al formulario del Plan y contestarle que los datos que nos solicitan la mayoría les constan y sin embargo no los reflejan en el Plan.

El concejal del PP se lamenta que siendo este un documento de trabajo importante para todos quede reducido en puro trámite burocrático.

En la Comisión Informativa se aprobó por unanimidad de los presentes el Plan de autoprotección de incendios forestales del Ayuntamiento de Istán.

Y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad el Plan de autoprotección de incendios forestales del Ayuntamiento de Istán.

PUNTO SÉPTIMO. MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

El portavoz del PP procede a dar lectura a la siguiente moción del Partido Popular:

AL AYUNTAMIENTO PLENO DE ISTÁN

Alberto Ayllón Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Istán, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, presenta la siguiente:

MOCIÓN

La situación de crisis económica en la que nos hayamos inmersos y las circunstancias especiales y críticas que vive nuestra sociedad como consecuencia de la crisis, ha provocado lo que se viene denominando como fenómeno de "feminización de la crisis".

Hasta el año 2007, la tasa de paro femenino doblaba la tasa de paro masculino. Los empleos a los que tradicionalmente han accedido las mujeres están principalmente relacionados con el sector servicios, tienen carácter precario, los contratos son en su mayoría a tiempo parcial, y la remuneración salarial puede llegar a ser, según los últimos datos oficiales, hasta un 45% menor en relación a los salarios que por el mismo trabajo realizan los hombres.

Con esta situación de vulnerabilidad de partida frente a la crisis, sin duda las características actuales son especialmente distintas para las mujeres que para los hombres.

Andalucía, con más de 400.000 mujeres paradas, está a la cabeza a nivel nacional de paro femenino. Nuestra tasa de paro, que es del 24,64%, supera en casi 10 puntos a la media nacional y está 16 puntos por encima de la tasa de paro femenino de la Unión Europea. Estos datos nos llevan a una realidad dura e incuestionable en la que una de cada cuatro mujeres paradas en España es andaluza.

En lo que respecta a Málaga, los datos son prácticamente iguales, pues no hay diferencias apreciables ya que la tasa de paro entre las mujeres se sitúa en torno al 24,67%.

Por primera vez, los últimos datos de desempleo nos han demostrado que la brecha de paro existente entre hombres y mujeres en años anteriores ha disminuido como consecuencia de la grave crisis que estamos atravesando, la cual ha afectado fuertemente a sectores claramente masculinizados, como es el caso de la construcción.

Esto significa que se ha destruido más empleo masculino que femenino y, al mismo tiempo, se ha incrementado la incorporación de la mujer al mercado laboral, aumentando la tasa de actividad femenina del 49,37% en 2007 al 51,38% en 2008. De los 660.200 nuevos trabajadores activos en 2008, el 77% fueron mujeres.

La situación en los hogares españoles ha sufrido un cambio importante, pues muchos de ellos se sostienen ahora con el salario femenino que, de esta forma, ha pasado de ser un complemento al sueldo aportado al hogar por el varón, a convertirse en el único ingreso de muchas familias españolas. Si tenemos en cuenta que el salario femenino es inferior al masculino está claro que se ha producido un empobrecimiento claro y rotundo del poder adquisitivo de las familias, siendo absolutamente necesario generar medidas que ayuden no sólo a incentivar el empleo en sectores eminentemente masculinizados (Fondos Feil y Proteja) sino también para lograr el mantenimiento y el fomento del empleo femenino en sectores donde las mujeres son mayoría, ya que en muchos casos son el sostén actual de las familias y quizás la única alternativa real antes de que el modelo productivo cambie.

Ante esta situación, debemos volver a hacer especial énfasis en la siempre existente brecha salarial entre hombres y mujeres que a nivel nacional es del 26.3% y que en Andalucía aumenta hasta el

26,57%. Los salarios de las mujeres españolas son los más bajos de Europa, y tienen el trabajo más precario, A ello se une una altísima temporalidad en el empleo de la mujer andaluza, ya que sólo el 58% de las mujeres asalariadas tienen un empleo estable, mientras que a nivel nacional la tasa aumenta al 70%.

Si la situación descrita es preocupante, hemos de añadir que Andalucía es la comunidad autónoma con más mujeres desempleadas de larga duración. Son ya 64.000 las mujeres andaluzas que no encuentran empleo desde hace más de dos años, el doble que el número de hombres desempleados de larga duración en Andalucía.

La conclusión que extraemos de todo lo anterior es que se hace absolutamente necesario reclamar una estrategia específicamente dirigida a fomentar el empleo, la formación, la creación de empresas y la equiparación salarial, entre otras muchas medidas, de más del 50% de la población, que lo constituyen las mujeres.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno central y Autonómico al diseño y puesta en marcha de un Plan especial del fomento del empleo femenino, que incluya medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de todos y cada uno de los distintos modelos de familia existentes en nuestra sociedad actual.

2.- Instar al Gobierno Central y Autonómico al diseño y puesta en marcha, de forma paralela a este Plan especial de fomento del empleo femenino, de un Plan de formación incentivada dirigido a mujeres desempleadas y/o en especiales dificultades en sectores eminentemente masculinizados así como en sectores relacionados con las nuevas tecnologías.

Sólo así podríamos garantizar por un lado que planes especiales como los FEIL y los PROTEJA repercutiesen directamente en el empleo femenino y por otro lado disminuir la brecha digital existente hoy en día y que sigue afectando de forma especialmente preocupante a las mujeres.

3.- Instar al Gobierno Central y Autonómico a la creación de un Plan estratégico que potencie las vocaciones empresariales (que según una encuesta reciente del observatorio de la mujer empresaria malagueña es mayor en el caso de las mujeres que de los hombres pero que sin embargo no llega a materializarse en empresas constituidas) aumentando los incentivos y beneficios fiscales, así como reforzando todas y cada una de las líneas de ayuda dirigidas a las mujeres que crean empresas en nuestra comunidad autónoma, especialmente para el caso en el que la puesta en marcha de esa iniciativa empresarial signifique la creación de puestos de trabajo.

El portavoz del PP, propone la inclusión de los nuevos acuerdos a adoptar en virtud de las modificaciones introducidas, tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista Obrero Español, en el debate de la moción que tuvo lugar en la sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Málaga celebrado el día 28 de julio de 2009, siendo los acuerdos definitivos los siguientes:

1.- Instar al Gobierno central y Autonómico al diseño y puesta en marcha de un Plan especial del fomento del empleo femenino, que incluya medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de todos y cada uno de los distintos modelos de familia existentes en nuestra sociedad actual.

2.- Instar al gobierno Central y Autonómico al diseño y puesta en marcha de forma paralela a este Plan especial de fomento del empleo femenino de un Plan de formación incentivada dirigido a mujeres desempleadas y/o en especiales dificultades en sectores eminentemente masculinizados así como en sectores relacionados con las nuevas tecnologías.

Sólo así podríamos garantizar por un lado que planes especiales como los Feil y los Proteja repercutiesen directamente en el empleo femenino y por otro lado disminuir la brecha digital existente hoy en día y que sigue afectando de forma especialmente preocupante a las mujeres.

3.- Instar al Gobierno Central y Autonómico a la creación de un Plan estratégico que potencie las vocaciones empresariales (que según una encuesta reciente del observatorio de la mujer empresaria malagueña es mayor en el caso de las mujeres que de los hombres pero que sin embargo no llega a materializarse en empresas constituidas), y en especial a las medianas y pequeñas empresarias y a las autónomas, aumentando los incentivos y beneficios fiscales ,así como reforzando todas y cada una de las líneas de ayuda dirigidas a las mujeres que crean empresas en nuestra CCAA especialmente para el caso en que la puesta en marcha de esa iniciativa empresarial signifique la creación de puestos de trabajo.

4.- Instar al Gobierno Central al desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, dotándolo de los suficientes recursos para hacerlo eficaz.

En la Comisión Informativa ha sido informada favorablemente por unanimidad de los presentes esta moción.

Y tras someterse de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos de esta moción.

Acto seguido, el portavoz de IULVCA, Francisco Miguel Vera Rivero procede a dar lectura a la siguiente moción:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) en el Ayuntamiento de Istán, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y la Ley de Bases de Régimen Local, somete a la consideración del pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hecho Colonial está proscrito, y es considerado contrario al Derecho Internacional. Desde 1975 el ordenamiento internacional no acepta ya la colonización de ningún territorio, y mucho menos la invasión militar mediante el uso de la fuerza en la administración colonial de territorio no autónomo, que aún no ha podido ejercer su derecho de libre determinación. Marruecos es la única potencia regional del Norte de África que mantiene ocupado militarmente un territorio en proceso de descolonización, gracias a la financiación de las grandes potencias. El pueblo saharauí, soberano legítimo de uno de los territorios más ricos del mundo en recursos naturales, se halla sometido al expolio y la opresión por el régimen dictatorial marroquí. Frente al auténtico genocidio al que se encuentra sometido este digno pueblo, el Estado Español, potencia administradora del antiguo Sahara Español, responde con un silencio cómplice.

El pueblo saharauí, quien a lo largo de su Historia siempre ha manifestado un fuerte espíritu de resistencia anticolonial, fundó el 10 de mayo de 1973 el Frente POLISARIO como movimiento de liberación nacional, que protagoniza la dirección de la lucha saharauí en el plano popular, militar, político y diplomático. El 27 de febrero de 1976, el pueblo saharauí culminó su proceso de afirmación nacional con la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) en la ciudad de Bir Lehlu. A partir de este momento, en términos jurídicos y políticos, la lucha por la liberación del territorio del Sahara Occidental se plantea como un proceso de liberación de territorios ocupados.

Con la firma de los Acuerdos de Madrid de 1975 entre España, Mauritania y Marruecos, se constituye ilegítimamente una administración provisional tripartita, con la que jamás se transfiere la soberanía del territorio del Sahara Occidental a su legítimo depositario, el pueblo saharauí. Este acuerdo no vino más que a encauzar el proceso de abandono del territorio colonial por parte del Estado Español, el cual efectúa su retirada el 28 de febrero de 1976, día en el que se extingue la administración tripartita. Desde la ocupación militar ilícita del ejército marroquí hasta nuestros días, Marruecos ejerce, con la complicidad del Gobierno Español, el terrorismo de Estado contra todo aquel, sea o no saharauí, que defiende la lucha legítima de este digno pueblo. Durante más de 30 años, el pueblo saharauí resiste a la brutal represión ejercida por las fuerzas militares y policiales marroquíes, sin cejar en sus anhelos de libertad.

Marruecos lleva más de 30 años incumpliendo sistemáticamente la legalidad internacional, representada por una multitud de Resoluciones de la ONU, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, así como haciendo caso omiso de la doctrina del Tribunal Internacional de Justicia, e incumpliendo clamorosamente el Plan de Paz, sin que se hayan activado los mecanismos internacionales existentes para sancionar a Marruecos.

Manifestamos que la única solución favorable para nuestro hermano pueblo saharauí es la aplicación en toda su extensión de su derecho de autodeterminación mediante Referéndum, en las condiciones ya taxativamente expresadas en la legalidad internacional, bajo el genuino auspicio de las Naciones Unidas y de la OUA.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Excmo. Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Acordar la firma de un Acuerdo de Hermanamiento con la localidad de Tifariti, situada en el Sahara Occidental, a fin de promover el desarrollo de la amistad y la cooperación.

SEGUNDO.- Impulsar la creación de la "Red Estatal de Municipios por el Reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática", para desarrollar el trabajo en el ámbito institucional que lleve al reconocimiento de RASD, tanto por parte del Estado Español como de la Unión Europea.

El señor Alcalde da la palabra a los portavoces de los grupos municipales

El concejal del PP señala que no es la ciudad de Tifariti la ciudad donde el Frente Polisario tiene su sede. También echa en falta en la moción, la mención a la actividad de la ONU y por ello propone se incluya un tercer punto mediante el cual se inste al cumplimiento de las Resoluciones de las Naciones Unidas sobre el asunto en cuestión.

El portavoz del PSOE manifiesta apoyar esta moción y echar en falta igualmente el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y pregunta porque se hace el hermanamiento concretamente con esa localidad de "Tifariti" y qué conlleva el hermanamiento.

Contestando la concejala de Asuntos Sociales, D^a Ana M^a Merchán, que esta propuesta viene de la Organización CESPEDA, conllevando el hermanamiento una campaña de reconocimiento al pueblo Saharaui, manifestándose a favor de incluir la sugerencia del concejal del PP para complementar la moción presentada por IULVCA.

Señala el primer teniente de alcalde, D. Francisco Miguel Vera Rivero, que el hermanamiento es Tifariti por ser esta una zona de referencia, con edificios administrativos, hospitales, siendo la base administrativa del Sahara.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 2 votos a favor de IULV-CA y 2 abstenciones (1 del PP y 1 del PSOE) los acuerdos de la anterior moción, quedando pendiente de concretar la inclusión del punto tercero.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos de la moción, con la inclusión del punto tercero:

ACUERDOS

PRIMERO.- Acordar la firma de un Acuerdo de Hermanamiento con la localidad de Tifariti, situada en el Sahara Occidental, a fin de promover el desarrollo de la amistad y la cooperación.

SEGUNDO.- Impulsar la creación de la "Red Estatal de Municipios por el Reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática", para desarrollar el trabajo en el ámbito institucional que lleve al reconocimiento de RASD, tanto por parte del Estado Español como de la Unión Europea.

TERCERO.- Instar al respeto y cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, así como prestar apoyo y colaboración con la misión de Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO), en aras a una resolución del conflicto.

PUNTO OCTAVO. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde informa de la urgencia de una reclamación presentada por D^a. Josefa Inmaculada Merchán González que fue excluida de la lista preferencias del programa de rehabilitación de viviendas 2009 en la cual solicita su inclusión en dicha lista y tras la presentación de un informe favorable de la Trabajadora Social de la Diputación Provincial, propone su aprobación si así lo estiman.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad la ratificación de la urgencia de la inclusión de este asunto en el orden del día.

Y tras someterse a votación se aprueba por unanimidad de los presentes la inclusión de D^a. Josefa Inmaculada Merchán González en la lista preferencias de solicitudes del Programa de Rehabilitación de viviendas 2009, quedando por tanto la lista como sigue:

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	DIRECCION	TARJETA ORO	VALORACIÓN			CARCT. VIV	TOTAL
					TÉCNICA	SOCIOECONÓMICAS	AYUDAS ANTERIORES		
1	ANTONIA SANCHEZ CALVENTE	74782656L	C/ PEÑON Nº 2	NO	37,45	52,5	30	7	126,95
2	JOSEFA INMACULADA MERCHÁN GONZÁLEZ	27329844W	C/ LOS GRANADOS Nº 63	NO	40,95	45,5	30	7	123,45
3	FRANCISCO AGUILAR CALVENTE	74752710L	C/ EMPEDRADA Nº 5	NO	31,85	45,5	30	7	114,35
4	INES AYLLON MORITO	74782624X	C/ PEÑON Nº 1	NO	40,95	35	30	7	112,95
5	FRANCISCA RIVERO TINEO	74802905M	C/ MONDA Nº 28	NO	31,85	38,5	30	7	107,35
6	JUAN ESPADA VILLALBA	25021409P	C/ SANTO CRISTO Nº 67	SI	26,95	38,5	30	7	102,45
7	TERESA GUTIERREZ TROYANO	74752715R	C/ RIO Nº 8	NO	40,95	38,5	16	7	102,45
8	ANGEL EMILIO FERNANDEZ NOVELLA	27340155D	C/ SAN MIGUEL Nº 67	NO	40,9	19,25	30	7	97,15
9	JUAN NARANJO GRANADOS	24768481B	C/ CALVARIO Nº 54	NO	34,65	22,75	30	7	94,4
10	MIGUEL MARIN TINEO	78965397A	C/ MONDA Nº 40 1º	NO	34,65	22,75	30	7	94,4
11	JOSE MEDINA GUTIÉRREZ	24771298E	C/ ALMEZ Nº 2	NO	31,85	22,75	30	7	91,6
12	SEBASTIANA MERCHAN MERCHAN	24685682N	C/ LOS GRANADOS Nº 13	NO	31,85	21	30	7	89,85
13	CARMELO URBANEJA AGUILAR	27336350E	C/ MARBELLA Nº 31-2º	NO	31,85	21	30	7	89,85
14	JOSEFA GALEAS AGUILAR	24685825V	C/ SAN MIGUEL Nº 21	NO	31,85	17,5	30	7	86,35
15	JOSE ANTONIO HERRERA RODRIGUEZ	27330008M	C/ AZUFAIFO Nº 8	NO	26,95	19,25	30	7	83,2
16	SALVADOR PEÑA MACIAS	24875598V	AVD. JUAN CARLOS I Nº 14 2A	NO	19,25	35	16	7	77,25

PUNTO NOVENO DACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Secretaria da cuenta a los miembros del Pleno que se han dictado por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número 209 al 334, periodo que comprende del 10 de junio al 23 de septiembre. Señalando que se han omitido la entrega de los Decretos que van del 194 al 208, que serán entregados el próximo día.

PUNTO DÉCIMO. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Toma la palabra la concejala D^a. Ana Maria Merchán Guerrero informa del inicio de diversos talleres en el Centro de Día y del comienzo de otros próximamente. Informa de la selección el pasado día 5 de octubre para la contratación de un/a coordinador/a del Programa de la Junta de Andalucía "Ciudad ante las drogas", presentándose 5 personas, y baremándose por el tribunal mediante una prueba tipo test, una entrevista y una valoración de méritos. Resultó seleccionada M^a Paz Orozco Gutiérrez. También da cuenta del comienzo de los trabajos para desarrollar los presupuestos participativos.

Acto seguido toma la palabra el concejal D. Francisco Mario Naranjo e informa de la finalización de las obras de la plaza inicio senderos, quedando pendiente el ajardinamiento no realizado por el calor

en los meses de verano. Da cuenta del buen funcionamiento del Punto limpio, tanto por parte de los trabajadores como por los vecinos que lo usan, alcanzándose una media semanal de sesenta vecinos. Informa de las obras de Adecuación de la Plaza del Cementerio, de la finalización de la obra de ampliación de nichos y columbarios, de la finalización de las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el cementerio. Da cuenta de la próxima finalización de la obra del alumbrado desde el campo de fútbol hasta el Nacimiento, de la ejecución de mejoras en el colegio y la guardería municipal. Informa del próximo comienzo de las obras de Adecuación del entorno nuevo Ayuntamiento y del inicio en breve de las obras del Aula Musical en el mismo edificio. Da cuenta de las obras realizadas de limpieza y acondicionamiento del Punto de acopio de materiales de construcción, en el cual tanto los vecinos como el ayuntamiento acopiaremos los materiales de construcción, con el fin de retirarlos de la carretera y entrada al pueblo. Informa de las reuniones mantenidas con los redactores del proyecto "Cal y canto", ultimando retoques para mejorar las calles y rincones de nuestro pueblo. Da cuenta de la eliminación, en distintos puntos del pueblo y a solicitud de vecinos interesados, de la eliminación de barreras arquitectónicas, del buen ritmo de los trabajos de la obra Fondos FEIL de la piscina climatizada. Informa que se han mantenido reuniones de todos los propietarios de parcelas en los distintos sectores del PGOU, con los redactores del mismo, junto con los miembros de este equipo gobierno y también reuniones individualizadas con vecinos interesados. Informa de la firma de un convenio con el IES Río Verde, para el desarrollo de prácticas en el Ayuntamiento de alumnos de módulo de administrativo.

A continuación el segundo teniente de alcalde D. Fernando Lara informa de la realización del ciclo música con encanto en la Torre, durante el verano, con dos actuaciones. Señala que celebradas las fiestas patronales la valoración ha sido muy positiva, salvo el accidente ocurrido y las lluvias acaecidas, y manifiesta el agradecimiento profundo a los miembros de la Junta de Festejos entre los que se encuentra el concejal del PP y a D. Antonio Merchán Guerrero, una vez más por la labor realizada. Da cuenta de la visita realiza a Istán por vecinos de Alhaurín de la Torre, formada por personas mayores y minusválidos, que hicieron la ruta Istán-Canalón, ruta que ha sido homologada hace unos meses por la Federación Andaluza de montaña con la nomenclatura PRA 280, previa solicitud de la Mancomunidad Sierra de las Nieves y de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el primer teniente de alcalde, D. Francisco Miguel Vera Rivero e informa de la celebración de la campaña de natación en los meses de julio y agosto, contando con una participación de más de 150 personas; de la celebración de las 12 horas deportivas de fútbol sala y padel, y la celebración de las 24 horas deportivas, contando con una participación de unas 500 personas aproximadamente englobando todas las modalidades de deportes y juegos de mesa. Da cuenta de la

celebración en Feria del torneo de padel y fútbol sala; del comienzo en el mes de octubre de actividades deportivas municipales y otras que empezaron en septiembre como las clases de spinning y karate y el 24 de octubre se celebrarán los Juegos Comarcales, fútbol 5.

Informa de la impartición de talleres en la Casa de la Juventud, en horario mañana y tarde en verano y ahora en invierno solo de tarde y de la celebración tanto en la Casa de la Juventud como en el Centro Guadalinfo de actividades nocturnas, como cóctel sin alcohol, concursos y juegos de entretenimiento con el fin de dar otras alternativas a los jóvenes del municipio. Da cuenta de la visita el próximo día 23 del centro de transfusión sanguínea en el Centro de día; del comienzo de las clases de música de la Banda Municipal de Istán y de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Manilva para este año y sucesivos. Informa de la selección el pasado día 2 de octubre para la contratación de personal para la Guardería Municipal; presentándose 5 personas, quedando 2 excluidas al no cumplir los requisitos y resultó seleccionada con mayor puntuación Bárbara Lomeñas. La contratación será por cinco meses y medio, formándose una Bolsa de empleo de Técnicos de Educación Infantil, con los candidato/as analizado/as que hayan obtenido al menos 6 puntos en el proceso selectivo realizado y a la cual se podrán incorporar más adelante personas que cumplan los requisitos previa solicitud, entrega de documentación y posterior entrevista.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde y en primer lugar manifiesta su agradecimiento a las personas que con el concejal de Fiestas a la cabeza han hecho posible que los demás disfrutemos de la feria; con el elevado número de actos que cada año se realizan siendo ésta una labor digna de reconocimiento y de agradecimiento.

Informa respecto al tema del autobús surgido en estos días, que el día antes del comienzo de las clases las madres de los alumnos demandaron información al respecto. No nos constaba tal información ni por parte del Instituto ni de la empresa concesionaria y solicitada al Instituto Guadalpín, nos remitieron por fax el número de alumnos que eran, y los horarios del primer día que eran escalonados. Manifiesta que esa tarde mantuvo una reunión con la empresa de transporte para organizar el primer día y acordaron que parte de los niños que entraban a primera hora tomaran el autobús de las 9 y 15 en vez del de las 7: 15 y el resto a las 12 horas, contratando el ayuntamiento esa línea.

Posteriormente solicitó cita con la Jefa de Transportes y que también estuviese en la misma algún responsable del ISE(al tratarse de alumnos de enseñanza no obligatoria), y tuvo que encargarse personalmente citar a ambos organismos. La reunión tuvo lugar el día 2 de octubre a la cual asistió, junto a un responsable del ISE, la Delegada de Transportes y la Jefa del servicio de Transportes; y en ella primeramente plantearon el problema de las pérdidas económicas que tiene la concesionaria y propusieron su solución con la supresión de la línea de los sábados, y así la concesionaria

suplementaría el minibus de los niños, a lo cual, el alcalde se negó rotundamente. Otra opción fue la de subvencionar a los padres para que ellos llevaran a los niños al instituto, o bien subvencionar para que tomaran un taxi o que el Ayuntamiento comprase un autobús y contratase a un chofer, siendo éste subvencionado, negándose igualmente a todo ello.

Y recogiendo en el acuerdo de la concesionaria en el primer apartado, que la concesión es para un servicio regular permanente y de alumnos de enseñanza obligatoria, excluyéndose el transporte no obligatorio (bachillerato), la solución a adoptar en consecuencia fue que el ISE contratará un minibus y lo añadirá a la línea regular. Y en tal sentido remití escrito el pasado día 6 al ISE, Delegada y Jefa de Transportes y Director General de Transportes, escrito en el cual también les recordaba que este Ayuntamiento ya se está haciendo cargo del servicio de las 7 y 8 de la tarde.

Acto seguido, informa que el pasado 13 de agosto solicitó a la misma Delegación, al servicio de mantenimiento de carreteras, la limpieza de cunetas con motivo de la celebración de la Feria y por la suciedad y ante la proximidad de las lluvias. Recibiéndose escrito de respuesta el día 2 de octubre en el señalaban que informados de nuestra petición, la misma se encuentra incluida en el proyecto de rehabilitación de pavimento de la carretera A7176, obra recientemente adjudicada y de comienzo inmediato y finalización antes del verano de 2.010.

Informa respecto a la TDT, del convenio suscrito con ABERTIS TELECOM desde el año 98 para el mantenimiento de las líneas generalistas, excepto Canal Sur; habiendo solicitado licencia de obras para ejecución de proyecto de instalación de otra antena de 25 metros pues la actual no les sirve, e informado por los técnicos de la MMCSO le requieren un informe de seguridad y así lo presentan. Encontrándonos actualmente con la disyuntiva al encontrarse la antena en parcela municipal y suelo rústico sobre la necesidad de requerir o no proyecto de actuación, estando a la espera de informe del Septram. Informa que Canal Sur sería otro contrato independiente, con AXION, comentando el concejal D. Francisco Miguel Vera Rivero que estamos a la espera de solicitar subvención para su financiación. Señalando el Alcalde que otra posibilidad es la ofrecida por el Ayuntamiento de Marbella, presentándonos un proyecto de instalación de un repetidor en la zona Magna Marbella, pudiendo ser recepcionada la señal por las urbanizaciones, pero hay que hacer frente a una aportación económica y estamos estudiando la opción menos costosa.

Da cuenta de la polémica surgida con actualización de las tasas por Acosol de las tarifas de agua en alta y baja, en hoteles y campos de golf, y tasas de saneamiento. Señalando que se ha intentado desinformar a la ciudadanía, mezclando cuestiones políticas con cuestiones propiamente técnicas. Siendo propuesta esta modificación de la tasa de saneamiento por los técnicos, al no ser revisada la misma desde el año 2.001 y comprobarse el alto incremento de los costes, tanto de la energía, productos químicos, etc. Informando que hace dos semanas fueron aprobadas estas modificaciones por el Pleno de la MMCOS, siendo de aplicación para primeros del año que viene y afectando esta

modificación a los vecinos de Istán indirectamente, ya que Acosol nos sirve agua en baja en el casco urbano y se rige por nuestra ordenanza municipal. Si afecta al término fuera del núcleo, según el convenio que firmamos en su día con Acosol. Y respecto a la tasa de saneamiento nos afecta a todos menos al municipio de Torremolinos.

Señala que el Anteproyecto de la Ley Andaluza del Agua está en el Parlamento y se quiere aprobar el próximo año y con ello la situación cambiará bastante ya que se quiere poner un precio del agua único para toda la CCAA.

Acto seguido da cuenta de la concesión de la subvención otorgada por Diputación para la contratación de una persona para gestionar el programa de los presupuestos participativos.

Menciona la avería surgida el pasado mes de agosto con la cafetera del Centro de día y el esfuerzo realizado tanto por la concejala Ana M^a Merchán como por el coordinador Antonio Merchán para su arreglo, encontrándose todo cerrado en este mes, negociando incluso con máquinas expendedoras de cafés, pero hubo que esperar a septiembre para su resolución y actualmente se ha resuelto con la adquisición de máquina profesional.

Informa de la celebración el pasado mes de septiembre de los actos de la Semana Cultural, con la presentación del segundo libro de Cuentos Instantáneos de D. Juan Gaitán, con exposiciones, etc.

Informa de la celebración de la Jornada técnica de Turismo del Embalses, enmarcada en una iniciativa del Grupo de Desarrollo Nororma y que reunió a distintas personalidades para hablar del embalse y las posibilidades de usos distintos al que tiene actualmente. Jornadas que contaron con gran participación y que removió la conciencia tanto de los ingenieros como la de los propios vecinos de Istán. Señalando que de estas jornadas salió un documento que se ha remitido a la Delegada de Medio Ambiente y al nuevo Director de la Agencia Andaluza del agua.

PUNTO UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Acto seguido el concejal del PP procede a formular nuevos ruegos y preguntas:

1º.Pregunta en relación al listado de Decretos entregados, porqué el nº 247 Resolución del concejal de Urbanismo de expediente sancionador de obras no aparecen las iniciales del sancionado. Pregunta por el Decreto nº 297 que es una Resolución del concejal de urbanismo de apertura de expt. Sancionador BD y el nº 304 es una resolución de caducidad de expte sancionador BD. E igualmente el nº 305 y 306, ¿a qué se debe a la apertura y caducidad el mismo día? Contesta el concejal D. Francisco Mario Naranjo primeramente respecto a la falta de las iniciales en el primer Decreto, ser un error de omisión y respecto a la caducidad y apertura de los expedientes sancionadores, que el plazo de resolución es de un año y al no ser resuelto se caduca y se inicia simultáneamente. Siendo primero la caducidad y posteriormente la apertura del nuevo expediente.

2º. Pregunta sobre el tema del agua en el Nacimiento, que no se ha comentado nada. Colocándose un sábado por la mañana un documento informándose de que el agua no era apta para el consumo humano; señalando que se provocó alarma social en muchas personas que le llamaron preguntándole al respecto; posteriormente se colocó el documento donde se anunciaba el análisis de Acosol y solicita información y que se ponga una placa que anuncie que es agua no tratada tal como se hace en Ojén.

Contesta el Alcalde que tras la visita de los técnicos del SAS para hacer el análisis de la piscina municipal, estos hicieron análisis de las fuentes y del Nacimiento. De dichos análisis se nos informó diciendo que las aguas de la Fuente de la Garza así como el Nacimiento no eran aptas para el consumo humano y que debíamos como primer medida anunciarlo en dichas fuentes e incluso tomando otras medidas para evitar su consumo humano. Eso es lo que hizo el Ayuntamiento. Informando mediante cartelería tanto en los citados lugares, como en los paneles informativos, como en la página Web. Aclara el concejal D. Francisco Miguel Vera Rivero que el agua de esos manantiales es agua no tratada que contiene coliniformes, no apta para el consumo humano, señalando no entender lo expuesto por el concejal del PP sobre la alarma social pues era tan fácil como pedir información en el Ayuntamiento. Y diciendo que se actuó conforme a lo que establece la administración sanitaria y con la responsabilidad y premura que se nos demandó. Decir que la cartelería ha sido retirada de manera continuada por personas desconocidas.

3º.Pregunta por el Punto de acopio de materiales, sobre la titularidad de la finca, si existe reglamento de uso. Contesta D. Francisco Mario Naranjo que no hay nada regulado, se limpió completamente la zona para dejarla como zona de acopio de materiales de construcción tanto de los vecinos del pueblo como del Ayuntamiento.

Señalando el Sr. Alcalde que la propiedad de esa finca es de D. Vicente Ortiz, estando pendiente de formalizar la cesión de la finca.

4º. Pregunta en relación a la TDT qué recibe ABERTIS a cambio.

Contestando el Sr. Alcalde que la exclusividad de la antena.

5º. Pregunta en relación a las obras del nuevo Ayuntamiento, para cuando se van a reanudar las obras y se piensa terminar las mismas. Contesta el Sr. Alcalde que hace dos semanas mantuvo una reunión con el Consejero de Gobernación y se comprometió a financiar las obras pendientes. Señala que en breve comenzaremos a trabajar en las obras del Aula Musical en el Edificio.

6. Pregunta por las obras de Acosol del Plan de Infraestructuras.

Contestando el Alcalde que se licitaron la semana pasada y empezarán antes de que acabe este mes, según nos comunica Acosol, siendo las obras de mejora de abastecimiento en Cerros del Lago.

7. Pregunta que medidas está adoptando el Ayuntamiento de cara a la implantación de la ley de administración electrónica.

Contesta el Alcalde que medidas a través de la Diputación Provincial como proveedores nuestros de software, adaptado a la normativa europea.

8. Pregunta por la situación del expediente de ruina de la Plaza de Cha.

Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que se inició, se publicó en el BOP, no hubo alegaciones y continúa su tramitación, también señala que tiene el proyecto de demolición a la espera de su ejecución.

- Ruega se instale una papelerera de madera en la zona del Nacimiento.

Contestando el Sr. Alcalde que ello ya se hacía y que hubo de retirarse porque depositaban las basuras fuera de los contenedores ensuciando dicha zona de manera constante y por ello se trasladaron al campo de fútbol.

. Acto seguido el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Istán, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

1º Actualizar y revisar catastralmente las viviendas del casco urbano que no se encuentran inscritas y actualizadas en el I.B.I.

2º Seguimos insistiendo en que es necesario regularizar el tráfico en la Plaza del Calvario, hay personas que circulan por el sentido contrario.

3º Limpiar el camino de la barrera, existen muchas bolsas con desperdicios, botellas y vasos de plásticos, a veces huele muy mal.

4º Se vigile más los perros sueltos y los que van acompañados con sus propietarios, existen muchos excrementos en la vía pública.

5º Se ponga fin al descontrol existente de los plásticos con desperdicios que se tiran en el solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil, por los olores y la suciedad que deja en la zona.

PREGUNTAS:

1º ¿Se ha sancionado con empleo y sueldo algún trabajador del Ayuntamiento de Istán en los últimos meses?, si es así, ¿por cuanto tiempo? y ¿por que motivos?

Contesta Francisco Mario Naranjo que se incoó expediente disciplinario hace unos meses por insultos a una autoridad, sancionándose con 15 días de empleo y sueldo. Y actualmente hay un expediente disciplinario abierto informativo a otro trabajador, propuesto con sanción de 1 mes de empleo y sueldo.

2º ¿Ha preguntado nuestro Grupo Municipal por escrito o verbalmente, o individualmente algunos de los 3 Concejales del PSOE, sobre el exceso de personal contratado por la empresa adjudicataria en el Programa PROTEJA? al Sr. Alcalde, Sra. Secretaria o Sr. Concejel de Urbanismo.

Contestándose que no le consta a nadie. Aclarando el concejal Francisco Mario Naranjo que el Ayuntamiento únicamente velaba por el cumplimiento del número de contrataciones de la oferta licitada y se les ofreció a la empresa adjudicataria la colaboración de los Alpes en la elaboración de la oferta de empleo ante el SAE.

3º Hasta la fecha aún no se ha instalado la parada de taxis ni el panel que se acordó en Pleno se pusiera en la parada, con los teléfonos y los precios de los lugares más habituales, ¿Para cuando esta prevista dicha instalación?

Contesta el Alcalde que el trabajo se inició, se solicitó las tarifas a Transportes, se habló con los taxistas, faltando la conclusión del proceso.

4º En los últimos años hemos tenido problemas con los rayos en los alrededores del casco urbano, en la zona de los Jarales o el incendio en la Zaina, ¿Existe algún pararrayos en el casco urbano?

Contesta el Alcalde que no. Informa que hubo un particular que lo solicitó pero los técnicos de la MMCSO informaban que se requería un proyecto de actuación y ahora estamos viendo la posibilidad de que el Ayuntamiento sea quién lo instale, estamos viendo su posible ubicación, los requisitos técnicos y la financiación.

5º El 12 de octubre día de Ntra. Sra. Del Pilar, patrona de la Guardia Civil, todos los años ha sido invitada la Corporación del Ayuntamiento de Istán, a los actos oficiales que se celebran este día (la misa en la Parroquia que corresponda y posteriormente a degustar un aperitivo o almuerzo), este año ¿tiene constancia el señor Alcalde del porque no han sido invitados los miembros de la Corporación?

Contesta el Alcalde que nos mandaron la invitación y entendimos que, como siempre, aún sin necesidad de esta, estábamos todos invitados, como todos estos últimos años. No obstante el año próximo se les remitirá.

6º ¿Por que se ha quitado el panel que se encontraba en la carretera A-7176, cerca del término con Marbella, dando las "gracias por su visita"?

Contesta el Alcalde que se quitaron los paneles y no la estructura, de cara a la Feria, por estar el cartel en muy mal estado, para poner uno nuevo que lo suministrará el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves.

7º Cuando se aprobó el proyecto del Punto Limpio por la anterior Corporación, se dijo en Pleno que por el perímetro se plantarían árboles para que no se pudiera ver el interior desde la zona hotelera Los Jarales, ¿se han plantado estos árboles?, si no es así, ¿para cuando esta previsto que se planten?

Contesta el Alcalde que había un compromiso por parte del anterior Delegado Provincial de Medio Ambiente, que como saben fue cesado al poco de visitar las instalaciones. No obstante contamos con el compromiso de la actual Delegada.

8º Hemos observado que se ha instalado unos postes en la bajada al lugar donde se tiraban los escombros ¿en que situación va a quedar este lugar y para que va a servir? Esta pregunta ya se contestó anteriormente.

9º ¿Se esta solicitando proyectos para la construcción de casetones o medias plantas en las viviendas de nuestro casco urbano?

Contesta Francisco Mario Naranjo que es una decisión técnica no política, regulada en el código técnico de la edificación.

10º ¿Existe agua potable instalada en el punto limpio?, si no es así, pedimos que se instale a la mayor brevedad posible, por la higiene del lugar y para prevenir posibles incendios.

Contesta Francisco Mario que no. Aclarando el Alcalde que hay un depósito, así como un generador y que la intención del equipo de gobierno es contar con el suministro eléctrico y de agua tan pronto como sea posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y tres minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde

José Miguel Marín Marín